

Factura: 001-004-000072679

20181701001P07155



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P07155					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710453448	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CORREA GUILLEN ANA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712217668	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	OZIRY-HOLDING S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792925223001	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	FERNANDO JOSE VILLACIS SANCHEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		482590 51					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.**

Otorgada por:

FERNANDO JOSE VILLACIS SANCHEZ Y

ANA SOFIA CORREA GUILLEN

A favor de:

OZIRY- HOLDING S.A.

CUANTIA: USD \$ 482.690,81

DI 2 COPIAS

!!!! AC!!!!

ESCRITURA NUMERO.- P07155-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día viernes catorce de diciembre del año dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: A) En calidad de **CEDENTES**, los cónyuges **FERNANDO JOSÉ VILLACIS SÁNCHEZ** y **ANA SOFIA CORREA GUILLEN** ambos de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la siguiente dirección: Calle Eugenio Espejo, lote número treinta y siete (37), parroquia Cumbayá, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono cero nuevo nueve seis dos siete cinco tres ocho cinco (0996275385); y, B) En calidad de **CESIONARIA**, el señor **FERNANDO JOSÉ VILLACIS SÁNCHEZ** en su calidad de Gerente General de la compañía **OZIRY HOLDING S.A.**, tal como consta del documento que se agrega como habilitante, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la siguiente dirección: Calle Eugenio Espejo, lote número treinta y siete (37), parroquia Cumbayá, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono cero nuevo nueve seis dos siete cinco tres ocho cinco (0996275385). Los comparecientes son legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad que en copia certificada se agrega, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una cesión de participaciones a tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges **FERNANDO JOSÉ VILLACIS SÁNCHEZ y ANA SOFÍA CORREA GUILLEN** ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la parroquia Cumbayá, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a quien en adelante se denominará



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



como **CEDENTE**; y por otra la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.** debidamente representada por su Gerente General, el señor **FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ**, a quien en adelante se le denominará como **CESIONARIA.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- a)** La compañía **JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito el diez de junio de mil novecientos noventa y tres; **b)** El señor **FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ** y su cónyuge **ANA SOFIA CORREA GUILLEN**, son propietarios de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, de la compañía **JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.**, **c)** Mediante Junta Universal de Socios del doce de diciembre de dos mil dieciocho, según consta del acta que se agrega como habilitante, la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad, autoriza al señor **FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ**, realice la cesión de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, a favor de la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES, MODO TRASLATIVO DE DOMINIO Y VALORACIÓN.-** Con estos antecedentes, los cónyuges **FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ**, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro cinco tres cuatro cuatro ocho (1710453448) y **ANA SOFIA CORREA GUILLEN**

con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos dos uno siete seis
seis ocho (1712217668), transfieren a favor de la compañía OZIRY-
HOLDING S.A con Registro Único de Contribuyente (RUC) número uno
siete nueve dos nueve dos cinco dos dos tres cero cero uno
(1792925223001), la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE participaciones de UN DÓLAR DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que poseen en la
compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.; las partes de
mutuo acuerdo han establecido que el título traslativo de dominio de
dichas participaciones se realice por concepto de aporte en especie por
parte del CEDENTE a la CESIONARIA. El valor del presente aporte en
especie se ha acordado de conformidad al valor patrimonial
proporcional que posee el CEDENTE en la compañía JARDINES DEL
VALLE JADEVAL CIA. LTDA., valor que asciende a CUATROCIENTOS
OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS
(USD. 482.690,81), valor por el cual el CESIONARIO registrará el
aporte en especie recibido por el CEDENTE en sus libros contables. El
presente aporte en especie, incluye todos los derechos adquiridos por el
CEDENTE previamente a la cesión, percibir los resultados presentes
que le corresponden, respecto a las utilidades acumuladas, aporte a
futuras capitalizaciones, derechos patrimoniales, reservas, utilidades,
premios o cualquier clase de beneficio que las mismas hubieren
generado y que estuvieron pendientes de entrega o de reparto.
CUARTA: OBLIGACIÓN DE LAS PARTES.- El CEDENTE y la
CESIONARIA se obligan a notificar de manera conjunta sobre la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



presente cesión de participaciones a la administración de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA. Asimismo, el CEDENTE se obliga a endosar los títulos de las participaciones que se transfieren.

QUINTA: SANEAMIENTO.- El CEDENTE se compromete expresamente a: UNO) Responder del saneamiento por evicción que por cualquier causa pueda devenir en contra del CESIONARIO; DOS) Responder por los vicios redhibitorios que puedan afectar a las participaciones que ahora se transfieren, TRES) En general se obliga a cumplir todas las disposiciones legales que regulan este tipo de contratos, así como a actuar de buena fe en el pleno cumplimiento del mismo. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura de cesión de participaciones serán de cuenta del CESIONARIO. **SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Como documento habilitante se adjunta el Acta de Junta Universal de Socios de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA., de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, debidamente suscrita por la totalidad del capital social de la Compañía.- **OCTAVA: SOLICITUDES: Uno.-** Se solicita a la Notaria Primera del cantón Quito que margine la presente cesión de participaciones en la matriz de la escritura de constitución de la compañía "JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA." **Dos.-** Se solicita al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, sienta razón de esta cesión, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil. **Tres.-** Se solicita que se sienta razón en los libros sociales correspondientes de la compañía. **NOVENA: LEGISLACIÓN APLICABLE - CONTROVERSIAS.-** (a) En todo lo no previsto en el presente contrato,

serán de aplicación las disposiciones del Código Civil Ecuatoriano y demás normas pertinentes; (b) Toda controversia o diferencia derivada de este contrato las partes las someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje y Mediación; el reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: (i) Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. (ii) El arbitraje será en derecho. (iii) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria. (iv) Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. (v) El Tribunal Arbitral estará integrado por un árbitro único. (vi) El procedimiento arbitral será confidencial. (vii) El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. **DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.**- Los comparecientes autorizan al doctor Napoleón Santamaría Coral, para que además de ejecutar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento, inscriba la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Napoleón Santamaría C., con matrícula profesional cinco mil trescientos veinticuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

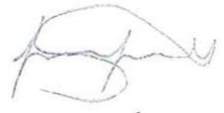


Fe #104155
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe**




SR. FERNANDO JOSÉ VILLACIS SANCHEZ

C.C. 1710463448


SRA. ANA SOFIA CORREA GUILLEN

C.C. 1712217668

Me ratano

Amor y paz

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.
12 DE DICIEMBRE DEL 2018**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de diciembre del 2018 a las 12H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República 539 y Pasaje Martín Carrión, se reúnen los siguientes socios: 1) Fernando José Villacís Sánchez, titular de 132787 participaciones de UN dólar (1,00 USD) cada una y con derecho a 132787 votos; 2) La compañía WISEGUY'S FARM, LLC, debidamente representada por la señora Nancy Jeannett Marfetan Lombeida, en su calidad de Apoderada General, titular de 875214 participaciones de UN dólar (1,00 USD) cada una y con derecho a 875214 votos. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Fernando José Villacís Sánchez, en calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señora Nancy Jeannett Marfetan Lombeida. Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la presente Junta de Socios.

A continuación, Presidencia dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten:

1) Cesión de participaciones de propiedad del señor Fernando José Villacís Sánchez a favor de la compañía OZIRY-HOLDING S.A.

Los socios aceptan el orden del día y se procede a tratar el mismo:

1) Cesión de participaciones de propiedad del señor Fernando José Villacís Sánchez a favor de la compañía OZIRY-HOLDING S.A.

Toma la palabra, el señor Fernando José Villacís Sánchez, quien informa a la Junta que es su deseo ceder sus participaciones sociales, es decir, 132787 participaciones de un



dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
WISEGUYS FARM, LLC	USD. 875.214,00	875.214	86,83%
OZIRY- HOLDING S.A.	USD. 132.787,00	132.787	13,17%
TOTAL	USD. 1.008.001,00	1.008.001	100,00%

Luego del análisis correspondiente la totalidad del capital social de la Compañía **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad la cesión de participaciones indicada en del orden del día y autoriza la cesión de 132.787 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor Fernando José Villacis Sánchez a favor de la compañía OZIRY- HOLDING S.A. No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción e impresión de la presente acta luego de lo cual se procede a la suscripción de la misma en señal de aprobación de lo contenido en la misma.

Se da por concluida la presente Junta Universal de Socios de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA., a las 13h30 por haberse tratado todos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta Universal de Socios, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta Universal de Socios, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios concurrentes y suscrita por

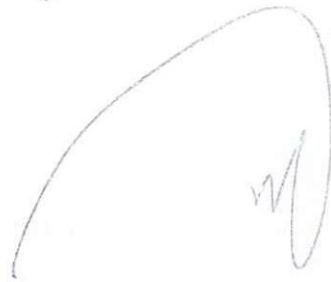
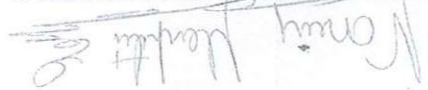
el Presidente, Secretario y socios de la Compañía, por lo que concluye la presente
Junta Universal de Socios de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA LTDA.

FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ
SOCIO
Presidente de la Junta



Secretaria Ad - Hoc de la Junta

SOCIA
WISEGUVS FARM, LLC
APODERADA ESPECIAL
LOMBEIDA
NANCY JEANNETT MARFETTAN





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION DE LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

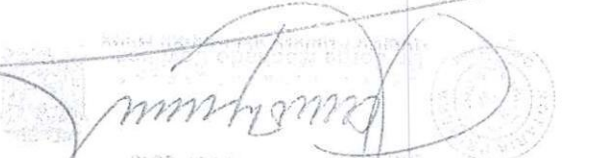
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en _____ Folios _____

Quito, 14 DIC. 2018

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



 EN APLICACIÓN DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN

 Y A LA LEY 8951-03

 DOY FE que el presente es el original que me fue presentado

 en el día 14 de OCTUBRE de 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2016
077-027
NOMBRE: **VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE**
CÉDULA: **171045348**

PICACHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARAGUAI
PARROQUIA

ZONA 5
CIRCUNSCRIPCIÓN

077
MAYORÍA

077-027
NÚMERO

171045348
CÉDULA

CERTE
CERTIFICADO

1 DE FEBRERO 2016

[illegible][illegible]

OZIRY-HOLDING S.A.



QUITO, diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., otorgada el día diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

ALBAN SANCHEZ SANTIAGO JAVIER

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1710453448

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701001D05111

Factura No.: 001-004-000071135

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710453448 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su desco de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía OZIRY-HOLDING S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Jorge Enrique Machado Cevallos

Identificación: 1700490913
DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS





TRÁMITE NÚMERO: 81411

7795396ATFIRUC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	125498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18720
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OZIRY-HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1710453448
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION - CERTIFICACION

CIUDADANIA: ECUATORIANA
NOMBRE: VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-12-12
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
CALLE: ANA S
CORREA GUILLE

171045344-8

017-027
171045344-8

CERTIFICADO DE VOTACION

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
PARROQUIA: PARROQUIA

017

171045344-8

171045344-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION - CERTIFICACION

CIUDADANIA: ECUATORIANA
NOMBRE: VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-12-12
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
CALLE: ANA S
CORREA GUILLE

171045344-8

017-027
171045344-8

CERTIFICADO DE VOTACION

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
PARROQUIA: PARROQUIA

017

171045344-8

171045344-8

6



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710453448

Nombres del ciudadano: VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA GUILLEN ANA S

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: VILLACIS JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ JIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que constan en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a _____

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 181-181-51947



181-181-51947

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712217668

Nombres del ciudadano: CORREA GUILLEN ANA SOFIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS SANCHEZ FERNANDO J

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: CORREA LUIS ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUILLEN MAYRA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que conste en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a: *[Firma]*
Dr. Jorge Machaca-Cevallos
Notario Público del cantón Quito



[Firma]

[Firma]

Factura: 001-004-000072680



20181701001O02930



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001O02930

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710453448
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001O02930

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:11)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710453448
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.; y en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito, el catorce de diciembre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del C. en Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.,
celebrada ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS,
NOTARIO PRIMERO DE QUITO, el catorce de diciembre de dos
mil dieciocho, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva
escritura matriz celebrada en esta Notaria el 26 de marzo de 1993.-
Quito, 14 de diciembre de 2018.-

AC/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito



ESPACIO
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 1439



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1173
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /14/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. FERNANDO VILLACIS CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA OZIRY-HOLDING S.A. CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (132787) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1281 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JUNIO DE 1993, TOMO 123.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103

Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Date: 2018.11.21 14:37:55 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA
Nº 171045344-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS SANCHEZ
FERNANDO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANA S
CORREA GUILLEN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PERMISIÓN / LICENCIACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS JOSE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADO
SANCHEZ JIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-09

W333V2222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
3 DE FEBRERO 2016

017
AUXILIAR

017-027
NÚMERO

1710453448
CÉDULA

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IRACUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 5



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

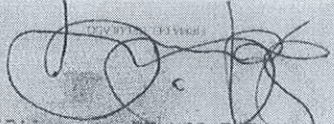
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER LEÍDO
BASTANTE EN EL REFERENDUM
CON LA RESPUESTA

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DEBE SER LEÍDO POR EL VOTANTE



		REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL	
CUADRO DE IDENTIFICACION		CUADRO DE IDENTIFICACION	
REN 2489120		REN 2489120	
29/08/2019		29/08/2019	
QUITO		QUITO	
LUIS ROBERTO CORREA		LUIS ROBERTO CORREA	
ESTUDIANTE		ESTUDIANTE	
FERNANDO J VILLACIS SANCHEZ		FERNANDO J VILLACIS SANCHEZ	
4331222		4331222	
ECUATORIANA*****		ECUATORIANA*****	
			
1981		1981	
PICHINCHA/QUITO		PICHINCHA/QUITO	
0290 01890 F		0290 01890 F	
19 FEBRERO 1981		19 FEBRERO 1981	
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA		PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA	
CORREA GUILLEN ANA SOFIA		CORREA GUILLEN ANA SOFIA	
Ciudadania No 171221765-8		Ciudadania No 171221765-8	



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792925223001
RAZÓN SOCIAL: OZIRY-HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/11/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/11/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: LOTE 37
Interseccion: N/A Manzana: S/N Conjunto: URBANIZACION RINCON DEL VALLE Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N
Referencia ubicacion: VIA TANDA Celular: 0992882604 Email: jpazmino@abogados-tributaristas.com Telefono Trabajo: 022920092

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000170009
Fecha: 18/01/2019 16:19:19 PM

Código: RIMRUC2019000170009
Fecha: 18/01/2019 16:19:19 PM



No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. INICIO ACT.: 22/11/2018
FEC. REINICIO:
FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONOMICA:
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: EUGENIO ESPEJO Número: LOTE 37
Intersección: N/A Referencia: VIA TANDA Manzana: S/N Conjunto: URBANIZACIÓN RINCON DEL VALLE Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0992882604 Email: jpazmino@abogados-tributaristas.com Telefono Trabajo: 022920092

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:



1792925223001

OZIRY-HOLDING S.A.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



OZIRY-HOLDING S.A.

QUITO, diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., otorgada el día diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.



Accionista / Socio	
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE	
ALBAN SANCHEZ SANTIAGO JAVIER	

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1710453448

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701001D05111

Factura No.: 001-004-000071135

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho, ante mí DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710453448 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía OZIRY-HOLDING S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Identificación: 1700490913
DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Date: 2018.11.21 14:37:55 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CEDULA N. 171045344-8

CIUDADANIA
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

APellidos y Nombres
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

Fecha de Nacimiento
1976-12-12

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
HOMBRE

Estado Civil
CASADO

ANA S

CORREA GUILLEN

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V46339V2222

APellidos y Nombres del Titular
VILLACIS JOSE VICENTE

APellidos y Nombres de la Maternidad
SANCHEZ JIMENA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2017-05-09

Fecha de Expiración
2027-05-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017 017-027 1710453448
AUTAS NÚMERO CEDULA

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTON ZONA: 5
URQUITA PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO AGREGITA LOS DATOS DEL SUFRAGIO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO AGREGITA LOS DATOS DE LOS HABIENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JCV

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folios _____ Util(es)
Canton _____ 19 NOV. 2018

Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

2. DATOS ADICIONALES:
NO APLICA

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OZIRY-HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALBAN SANCHEZ SANTIAGO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1713219242
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPERTORIO:	125496
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18719
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO..

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 81410
8127025CGRZVIR